



MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán. 10712 (Cáceres) Tfno. 927 02 43 90 Fax. 927 43 96 66

ACTA DE SESIÓN DE VALORACIÓN PROCESO SELECTIVO

ACTA DE VALORACION DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN MONITOR DE RIESGOS LABORALES PARA LA MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA

En el Pantano de Gabriel y Galán, sede de la Mancomunidad de Municipios de Trasierra- Tierras de Granadilla, siendo las 10:00 horas del día 18 de febrero de 2026, constituido el tribunal que ha de calificar el proceso selectivo, que rigen la CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN MONITOR DE RIESGOS LABORALES POR PARTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA

Visto lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se pregunta previamente a los miembros del tribunal y a los opositores si consideran que cualquiera de los miembros del tribunal podría incurrir en causa de incompatibilidad y por lo tanto abstenerse o en su defecto los opositores si consideran causa de recusación, sin que se dieran estas causas.

Compuesto por las siguientes personas:

- **Presidente:** D. Rafael Sánchez Casquero. Gerente de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla

Vocal:

- Doña Cristina Iglesias Barriga, técnica de la Mancomunidad de Trasierra

- **Secretaria:**

Doña Carolina Martín Franco, técnica de la Mancomunidad de Trasierra





MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres)Tlno. 927 02 43 90Fax. 927 43 96 66

Se adopta como Acuerdo único por el Tribunal, que en virtud del Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos que en virtud de establecer EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LA PRIVACIDAD previa y que determinen los riesgos específicos que supone tratar ciertos datos de carácter personal y prevean medidas para mitigar o eliminar dichos riesgos y que teniendo en cuenta que como se constituyen en la valoración de datos objetivos personales, inherentes a la condición económica, social, laboral, datos relativos a expedientes académicos o de maltratos físicos o psicológicos de los aspirantes no publicar en ningún caso los criterios establecidos para su selección, dejando estas deliberaciones como secretas por los miembros del tribunal.

La selección consistirá en la presentación de una oferta de empleo al SEXPE solicitando listado de candidatos/as en el marco de un procedimiento que posibilite la máxima agilidad en la selección, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Remitido el listado por el SEXPE, de los/as candidatos/as propuestos/as y ordenados/as, la Mancomunidad de Municipios de Trasierra Tierras de Granadilla procede a valorar los distintos méritos y conocimientos generales alegados por los candidato/as y que concluye con las siguientes puntuaciones.

VALORACION DEL PROCESO SELECTIVO

ASPIRANTES CONVOCADOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	RESULTADO PROCESO SELECTIVO
1	ALMUDENA MUÑOZ GONZALEZ	NO PRESENTADA
2	MARIA ISABEL TENA ANGULO	7
3	FERNANDO CLAVER GASCO	NO PRESENTADO
4	PATRICIA FERNANDEZ CACERES	7,5
5	MARIA TRINIDAD GALAN ALONSO	NO PRESENTADA
6	MARIA LUISA MORENO ACEDO	8,5
7	ARANTZAZU GONZALEZ PANIAGUA	8
8	MARIA BRAVO RIVAS	NO PRESENTADA
9	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ	NO PRESENTADO



R.B
J.R



MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán. 10712 (Cáceres) Tfno. 927 02 43 90 Fax. 927 43 96 66

A continuación se procede a la propuesta de nombramiento por orden de puntuación y requisitos para la plaza ofertada, en la siguiente personas que se elevan a la Presidencia de la Mancomunidad, para su ratificación y firman la presente, en mi presencia como secretaria de lo cual Certifico

Se señala que la valoración de los requisitos previos de lo/as candidato/as ha sido realizada conforme a la oferta de empleo, presentada ante el SEXPE el 3 de febrero de 2026.

ACUERDOS:

PRIMERO. Elevar la anterior valoración a definitiva, señalando que se formula propuesta de nombramiento sobre la candidata que se señala a continuación por ser la que más méritos suma en las fases de selección.

	NOMBRE Y APELLIDOS
1	MARIA LUISA MORENO ACEDO

En el Pantano de Gabriel y Galán a 18 de febrero de 2026.

LA SECRETARIA

Fdo. Carolina Martín Franco

EL PRESIDENTE



Fdo.- Rafael Sánchez Casquero

MIEMBROS DEL TRIBUNAL